

¿Hacia una nueva criminología de Estado de Francia? Reflexiones sobre la ciencia y la demanda política en materia de seguridad y de justicia¹

Laurent Mucchielli

Centro de Investigaciones Sociológicas sobre el Derecho
y las Instituciones Penales, Francia

Mientras parece ser que en muchas partes de Occidente la gobernabilidad de los estados y el debate político-mediático se estructuran cada vez más alrededor de la “guerra contra el crimen” y de una nueva forma de control social llamada “gestión de riesgos” (Garland, 2001; Simon, 2007), muchos autores ya han remarcado que esto cuestiona fuertemente los fundamentos teóricos, el funcionamiento institucional y la orientación de las investigaciones en criminología (Garland y Sparks, 2000; Hillyard et al., 2004; Chunn y Menzies, 2006; Zedner 2007; Bertrand, 2008). Francia escapó a ese debate durante mucho tiempo debido a que, por razones históricas y pese a algunos intentos en el pasado, la criminología no es aquí una disciplina universitaria constituida (Mucchielli, 2004). Ahora bien, hoy en día nace un nuevo proyecto de crear una disciplina “criminológica” en Francia, y viene a enriquecer a su vez las problemáticas

planteadas en otros países occidentales de una manera quizá más radical aún.

Este proyecto de origen político está respaldado por personalidades provenientes de diversos horizontes. La más importante en términos de influencia es Alain Bauer, presidente del directorio del Observatorio Nacional de la Delincuencia (OND),² puesto para el que fue nombrado por Nicolás Sarkozy mientras era ministro del Interior en 2003, y que desde 2004 es propietario de una sociedad privada de asesoramiento en seguridad (*AB associates*). En 2007 estuvo a cargo de una “misión sobre la formación y la investigación en materia estratégica” a pedido de Sarkozy, ya presidente de la República. En ese informe, publicado el 20 de marzo de 2008 (Bauer, 2008), se trata de “reunir” el conjunto de las investigaciones sobre las cuestiones de seguridad y de justicia penal en un único organismo público colocado bajo tutela política. Inmediatamente después,

¹ Traducción al castellano de Andrea Patricia Sosa (PECOS, Universidad de Buenos Aires).

² El OND es una estructura directamente ligada al Ministerio del Interior que asegura principalmente la publicación y el comentario de estadísticas de la policía y

la gendarmería, también realiza estudios y se ha asociado con el INSEE (el gran organismo francés de producción de estadísticas económicas) para el tratamiento de encuestas de victimización. Volveremos a tratar su funcionamiento más en detalle a lo largo de este texto.

se le encargó una “misión de prefiguración” en el marco de la cual Bauer encomendó una parte dedicada a la reflexión sobre “el desarrollo de la criminología en la universidad” a Pierre Tournier, estadista, investigador del CNRS, miembro de la misión anteriormente mencionada y ex presidente de la Asociación Francesa de Criminología (AFC), asociación que reagrupa mayoritariamente a profesionales (juristas, psicólogos y médicos) y que actualmente se encuentra presidida por un magistrado. Desde entonces, esas personas organizan debates en vistas del “desarrollo de la criminología en la universidad”, para lo cual algunas de ellas querían crear especialmente una nueva sección en el Consejo Nacional de Universidades (CNU).³ Estas personas querían asimismo poner fin a una “excepción francesa” (la ausencia de una disciplina criminológica) que, según ellas, impediría el trabajo “multidisciplinario” sobre el “fenómeno criminal”. Nuevamente responden a su llamado profesionales así como algunas decenas de universitarios (la mayoría juristas y psicólogos) que dirigen o participan de enseñanzas

orientadas hacia esas cuestiones, sin compartir sin embargo un paradigma común, ni siquiera una definición común de “la criminología”, a no ser como ciencia aplicada, es decir, definida por su finalidad práctica.⁴

La confusión creada *de facto* entre este contexto político y este proyecto universitario, así como el carácter particularmente vago de este último proyecto, han inducido al autor de estas líneas en principio a publicar un artículo crítico en una revista académica a fines del año 2008 (Mucchielli, 2008b), y el 5 de enero de 2009 a subir a Internet un manifiesto que recoge el apoyo de 270 firmas de tipo universitario (en su mayoría de profesores e investigadores de ciencias sociales, especializados en el tema del crimen y la justicia).⁵ Finalmente, en las semanas siguientes el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior y de Investigación, al confirmar los miedos expresados en ese manifiesto, oficializó (dado que tiene la posibilidad legal de hacerlo) su intención de crear una “cátedra de criminología aplicada” en el Conservatorio Nacional de Artes y Oficios (CNAM) cuyo

³ El CNU es la instancia nacional que se pronuncia sobre las medidas relativas a la calificación, el reclutamiento y la carrera de los universitarios. Este consejo está organizado en secciones correspondientes a las diferentes disciplinas.

⁴ Como lo repite desde hace varios años Raymond Gassin, promotor histórico de la criminología en Francia (profesor de derecho y ciencias criminalísticas en la Universidad de Aix-en-Provence), la criminología es “la ciencia que estudia los factores y los procesos de la acción criminal y que determina [...] los mejores medios de lucha para contener y, de ser posible, reducir este mal social” (Gassin, 2007:33). Y es todavía esa finalidad práctica la que guía el pensamiento de los principales defensores franceses actuales de la criminología. Así, esta última es “el análisis del fenómeno social provocado por las acciones criminales [...] con fines de prevención y tratamiento”, según Robert Cario,

profesor de derecho y de ciencias criminalísticas de la Universidad de Pau (Cario, 2008:260). Es “una triple clínica: judicial, terapéutica, educativa”, según Loïck Villerbu, profesor de psicopatología de la Universidad de Rennes 2 (Villerbu, 2009:3).

⁵ El texto del manifiesto titulado “Pourquoi nous ne voulons pas de la ‘nouvelle criminologie’ et des projets de contrôle de la recherche sur la ‘sécurité intérieure’ dans lesquels elle s’inscrit” [“Por qué no queremos la ‘nueva criminología’ y los proyectos de control de la investigación sobre la ‘seguridad interior’ en la que se inscribe”] así como la lista de signatarios son publicados en el página de Internet de la asociación “Sauvons la recherche”, creada por los investigadores en 2004 con el objetivo de defender la investigación pública amenazada por las fuertes reducciones de personal y de créditos: <http://www.sauvonslarecherche.fr/spip.php?article2317>

titular será Bauer.⁶ El decreto del Presidente de la República que crea esta cátedra fue publicado el 25 de marzo de 2009.⁷ Por lo tanto, la primera cátedra de criminología en Francia está en manos de una persona que no proviene del mundo de la enseñanza superior y de la investigación, y que debe su nombramiento a relaciones políticas, en particular las que mantiene con el presidente Sarkozy. Ello ha suscitado desde entonces otras manifestaciones de cólera provenientes del mundo universitario,⁸ así como otra movilización interna en el CNAM, donde se constituyó un colectivo que lanzó una petición impugnando ese nombramiento, petición que recogió cerca de 400 firmas de docentes, estudiantes y colaboradores del CNAM.⁹

¿Cómo llegamos a esta situación? ¿Por qué el proyecto de desarrollar aquello que desde hace mucho tiempo es considerado como una disciplina científica en otros países suscita

tal polémica en Francia? ¿Cuáles son actualmente los términos del debate y las líneas de ruptura? Para comprenderlo, me propongo en principio reconstituir brevemente la historia del “no desarrollo” de la criminología en Francia. Luego señalaré cuál es la naturaleza del proyecto de “reunión” de la investigación sobre las cuestiones de seguridad y de justicia penal que contiene el informe Bauer. Ése es uno de los elementos clave de la polémica, pero no el único. En efecto, si este emprendimiento de tipo político suscita el rechazo de la inmensa mayoría del mundo académico al que le concierne, este último sigue dividido por la cuestión del desarrollo de la criminología como disciplina universitaria. Para ir más lejos en la discusión, será pues necesario examinar finalmente las ambiciones y los problemas que plantearía la reforma universitaria proyectada por algunos universitarios.

I. Los infortunios de la “criminología” en Francia desde fines del siglo XIX: una visión de conjunto

El estado de un campo de discurso y de prácticas científicas no puede ser comprendido fuera de su génesis histórica nacional. Siguiendo la síntesis histórica que propusimos

en otro lugar (Mucchielli, 2004), esa mirada de conjunto sobre Francia conduce a proponer un recorte histórico y analítico en cuatro grandes momentos.

⁶El CNAM es un establecimiento de enseñanza superior que cumple tres misiones: la formación profesional superior de adultos a lo largo de toda la vida, la investigación y la difusión de la cultura científica y técnica (el CNAM gestiona un museo de artes y oficios y dispone de una importante red documental digital).

Para la contratación de profesores existen dos procedimientos. Uno consiste en un concurso parecido al que permite contratar a los docentes de las universidades. El otro es el nombramiento gubernamental directo, que solamente debe ser ratificado por las instancias de administración del CNAM. Este último procedimiento es el

que ha permitido el nombramiento del señor Bauer. Sin embargo, la “criminología” no se inscribe en ninguno de los cuatro polos de enseñanza e investigación del CNAM, que son: 1) “economía y gestión”; 2) “ciencias y técnicas industriales”; 3) ciencias de la información y la comunicación”, y 4) “trabajo y sociedad”.

⁷ *Journal Officiel* n° 0075 del 29 de marzo de 2009.

⁸ En particular, un editorial publicado por tres profesores universitarios en el periódico *Le Monde* el 12 de febrero de 2009.

⁹ Esta petición fue retransmitida por un editorial publicado por el periódico *Libération* el 6 de febrero de 2009.

1. *Entre lo biológico y lo social: la investigación de un paradigma imposible*

En la década de 1880 en Francia, en el momento en que se institucionaliza, como en varios lugares de Occidente, una nueva disciplina dedicada al estudio del crimen, los discursos científicos son dominados por la problemática de la génesis individual del crimen. Esta problemática encuentra exclusivamente respuestas biomédicas por medio de teorías que pretenden identificar de una manera u otra en algunos individuos la existencia de predisposiciones “naturales” a la agresividad, el crimen o incluso simplemente el “Mal” (Renneville, 1997; Mucchielli, 2006). La nueva disciplina que surge en Francia no es bautizada “Criminología” por sus promotores sino “Antropología criminal”. Desde luego, a semejanza de su principal artesano, Alexandre Lacassagne, profesor de medicina legal de la Facultad de Medicina de Lyon, algunos médicos franceses evocan frecuentemente los “factores sociales del crimen” e impugnarán *parcialmente* la idea del criminal nato de Cesare Lombroso. Pero la denominación “Antropología criminal” les sirve principalmente para distinguirse de manera estratégica de la escuela italiana, de la que en realidad son intelectualmente (por serlo también profesionalmente) muy cercanos. Para ellos no hay duda de que existe un sustrato biológico en el crimen. Al contrario, serán los primeros sociólogos universitarios los que se pronuncien contra esta idea a partir de fines de la década de 1880. Gabriel Tarde es el primero en hacerlo en una serie de obras; algunas de ellas tuvieron gran repercusión internacional, especialmente *La criminalité comparée* (1886) y *La philosophie pénale* (1890). Citemos también a Henri Joly, quien da a partir de 1887 un curso de “ciencia criminal y penitenciaria” en la Facultad de Derecho de París. El tema principal de su obra criminológica es el de la decadencia moral y ya no el de la

inferioridad biológica, decadencia ligada al desarraigo del hombre moderno, que tiene que dejar a su familia, su pueblo, su oficio para ir a trabajar en el anonimato y el aislamiento de las grandes ciudades. Por último, hay que recordar por supuesto al grupo fundado en 1897 por Émile Durkheim, autor de la revista *L'Année sociologique*, quien intentará definir una sociología criminológica (Mucchielli, 1998). No obstante, en comparación con la influencia que tuvieron los durkheimianos en otros sectores de la actividad científica de su época, su trabajo crítico en el campo de la criminología fue un fracaso. Esto reconoce al menos tres razones. La primera es la fuerza y la autonomía considerables del medio de los psiquiatras, cuyo discurso domina cada vez más desde que la antropología criminal pasó de moda y cuya alianza con los magistrados ya está institucionalizada. La segunda es la fortísima cohesión del mundo de la medicina de la época alrededor de una concepción principalmente hereditaria de la criminalidad (pasan simplemente de las teorías de la degeneración a las de las “constituciones”, “mórbidas” o “perversas”). La tercera es que una vez comenzado el nuevo siglo prácticamente desaparecen las investigaciones sociológicas en ese campo y la partida de Richard del grupo durkheimiano en 1907. En el período de entreguerras la fecundidad de las investigaciones francesas se extingue de manera general. En esa época, la producción sociológica internacional en ese campo se encuentra dominada por trabajos estadounidenses, esencialmente de la Escuela de Chicago; pero en Francia esos trabajos son poco conocidos. En realidad, en el período de entreguerras son los juristas los que verdaderamente invisten eso que llaman “criminología” o “ciencia criminal”, o incluso “ciencia penitenciaria”, al asociarse con médicos interventores del

penal, médicos legistas y expertos psiquiatras (Kaluszynski, 1994). Esta alianza terminará de establecerse en la fundación del Instituto de Criminología de París en 1922, bajo la doble tutela de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Medicina de París, con una formación organizada en cuatro ejes: derecho criminal, medicina legal y psiquiatría criminal, policía científica y ciencia penitenciaria. Desde esa fecha, la “criminología” o, más comúnmente, las “ciencias criminales” (el plural es interesante) serán enseñadas en las facultades de derecho como anexos científicos del derecho penal. En las décadas de 1950-1970 se desarrolla, incluso en ese universo institucional, el último gran intento de Jean Pinatel de una síntesis criminológica. Jean Pinatel, inspector general de la administración penitenciaria, se presenta primero como especialista en “ciencia penitenciaria” y luego en “criminología”, y enseñará durante años en el Instituto de criminología de París. Pinatel es el heredero de la criminología de la primera mitad del siglo XX, pero pretende realizar una síntesis pluridisciplinaria. Para él la criminología comienza en la biología, sigue en la psicopatología y va a buscar *in fine* algunos contextos generales que favorezcan un nivel de criminalidad más o menos elevado en la sociología. Es, por lo demás, así como él elabora el programa del Congreso Internacional de Criminología que organiza en París

en 1950, que es el fuerte de su implicación en la Sociedad Internacional de Criminología que dirigirá durante casi treinta años (Pirès, 1979). Pinatel define la criminología como “el estudio del fenómeno criminal” sobre el cual él desea estructurar el paradigma central alrededor del concepto de “personalidad criminal”,¹⁰ que luego debe servir para diagnosticar “el estado peligroso” para preservar a la sociedad de esos perjuicios.

Sin embargo, este último gran intento de síntesis criminológica fracasará ya que se revelará profundamente desfasada con respecto a la evolución intelectual y científica que se impone a partir de la década de 1960. En efecto, la evolución de las ciencias humanas afirma, por un lado, una psicopatología ampliamente desembarazada de sus presupuestos biologizantes y, por el otro, una sociología que transita un importante desarrollo intelectual e institucional. Y las herramientas teóricas y metodológicas de esos dos conjuntos de disciplinas rápidamente volvieron obsoleto el viejo modelo de la “personalidad criminal” defendida por Pinatel. Bastaba, por ejemplo, con evocar la amplitud real de las prácticas delincuenciales (que involucraban a miles e incluso millones de personas, según las infracciones denunciadas), revelada por las encuestas a la población general, para percibir esta obsolescencia y la imposibilidad de dotar la criminología de un paradigma semejante.

2. El tiempo del diálogo y su contexto normativo (1945-1975)

Para muchos, la tentativa de Pinatel ya es caduca en el momento mismo de su desarrollo. De hecho, al finalizar la Segunda Guerra

Mundial comienza una época diferente para las ciencias humanas y su implicación en la vida política y social. Esta nueva era filosófica

¹⁰ Esta “personalidad criminal” estaría caracterizada, en el plano psicológico, por cuatro características fundamentales: “El egocentrismo, la labilidad, la in-

diferencia afectiva y la agresividad”. Aquí reconocemos en realidad lo esencial de la definición de “psicópata” en psiquiatría.

se traduce especialmente al plano jurídico en los principios de la “defensa social nueva” desarrollados en Francia por Marc Ancel y que constituirá una cultura común a muchos juristas en las décadas de 1950-1960. Por añadidura, el ideal socialista (en sentido amplio) influye cada vez más en Europa. En el campo de las políticas penales todo esto conlleva la voluntad de hacer hincapié en la educación (o la reeducación) y la prevención, de hacerse cargo psicológicamente de los adolescentes difíciles y de reformar profundamente la prisión. En el campo científico, esta cultura intelectual y política común incentivará muchos enfoques y desarrollos científicos en los que, sin embargo, el carácter multidisciplinario se revelará frágil y, finalmente, de muy corta vida. Podemos ofrecer tres ejemplos de esto. El primero es la apertura de los juristas a la sociología bajo la influencia de autores clave como el jurista y sociólogo del derecho Henri Lévy-Bruhl, heredero del durkheimianismo, quien a principios de la década de 1950 crea un “grupo de estudio de sociología criminal” cuyo principal promotor será más tarde André Davidovich (Marcel y Mucchielli, 2006). El segundo y más importante ejemplo es el diálogo multidisciplinario que se desarrolla en el sector de la delincuencia juvenil (Tétard, 1985). En 1958, el Ministerio de Justicia crea el Centre de Formation et de Recherche de l'Éducation Surveillée (CFR-ES) [Centro de Formación e Investigación de la Educación Vigilada] en Vaucresson (en el suburbio parisino) para formar allí educadores de la justicia. Y en 1964 se abre en esa escuela un servicio de investigaciones dirigido por el psicopsicólogo Jacques Sélosse. En pocos años Vaucresson se convertirá rápidamente en el centro de investigación criminológica francés más importante, que contará con un

equipo multidisciplinario (psicólogos, sociólogos, psicopedagogos, estadísticos, más un neuropsiquiatra, un jurista y un demógrafo), a pesar de una ligera orientación clínica. *En el muy particular y delimitado campo de la delincuencia juvenil, el centro de Vaucresson es de esta manera la principal, para no decir la única, experiencia de investigación totalmente multidisciplinaria que Francia ha conocido.* Sin embargo, ella dejó de existir rápidamente a partir de la década de 1970.¹¹ Por último, el tercer ejemplo es el diálogo teórico que finalmente pareció poder entablarse de manera provisional entre sociología y psicología en el terreno del crimen. Esta multidisciplinaria ya se esbozaba en la obra de Daniel Lagache (profesor de psicología en La Sorbona), quien estaba influido por la fenomenología (Jaspers, Minkowski, De Greeff) y la psicología estadounidense (en particular Kurt Lewin). De esta manera, en las décadas de 1950-1960 Lagache desarrollará una psicología del crimen muy abierta a la problemática social. Por otro lado, aun encerrado en el campo psicoanalítico, no encontrará aparentemente interlocutores con los que construir esta frontera en ese momento de la historia. Por el contrario, otros dos clínicos se posicionarán más directamente en el campo criminológico y allí encontrarán interlocutores del lado de las ciencias sociales (Mucchielli, 1997). El primero es Marcel Colin, y con él lo que se llamará la “segunda escuela de Lyon” a partir del primer Congreso Francés de Criminología (Lyon, 1960) para designar al equipo que dirigirá en el seno del Instituto de Medicina Legal y de Criminología Clínica de la Facultad de Medicina de esa ciudad. Profundamente marcado en el plano intelectual por el existencialismo sartriano, cercano en muchos aspectos al interaccionismo y próximo igualmente de los antipsiquiatras

¹¹ Aquí sería necesaria una investigación histórica para analizar en detalle los mecanismos de este éxito y el sucesivo fracaso.

ingleses, Colin refuerza la razón de ser básicamente terapéutica de la clínica y se opone al concepto determinista de “personalidad criminal”, término que le parece que habría que “prohibir del vocabulario psiquiátrico”. Lo mismo constata el psicólogo belga Christian Debuyst, alumno de De Greeff, profesor de criminología en Louvain, autor en las décadas de 1960-1970 de investigaciones empíricas sobre fenómenos delictivos ordinarios (ladrones, por ejemplo, y no solamente criminales

sexuales, como hacían muchos clínicos) donde subrayaba la posibilidad de un encuentro entre fenomenología e interaccionismo, y autor asimismo de textos de referencia que criticaban los conceptos de “personalidad criminal” y de “peligrosidad”. Debuyst será de hecho un compañero de ruta de los sociólogos de la desviación y de los criminólogos críticos. No obstante, a partir la década de 1980 no habrá una sucesión asegurada para estas dos figuras de la clínica criminológica.

3. *La espectacular escalada de las investigaciones en ciencias sociales (1975-2000)*

A partir de fines de la década de 1960, la investigación criminológica conocerá un nuevo auge institucional ligado a una política de investigaciones voluntaristas en el seno del Ministerio de Justicia (Marcel y Mucchielli, 2002). Después de crear el centro de Vaucresson, ese Ministerio crea en 1964 el Centre National d'Études et de Recherches Pénitentiaires (CNERP) [Centro Nacional de Estudios e Investigaciones Penitenciarias] y en 1968, el Service d'Études Pénales et Criminologiques (SEPC) [Servicio de Estudios Penales y Criminológicos]. Si el CNERP jamás se convertirá realmente en un centro de investigaciones, algo muy diferente ocurrirá con el SEPC, que inaugurará una tercera era de la sociología criminal en Francia en el marco de un paradigma constructivista.

El SEPC nace a fines del año 1968 por iniciativa del sociólogo Philippe Robert. Además de la producción de investigaciones, le será encargada la gestión de la *Cuenta general de la administración de la justicia* (estadística judicial). Le SEPC experimentará un rápido crecimiento y se convertirá en el segundo centro de investigaciones, después de Vaucresson. En lo que respecta a su funcionamiento y su producción, el SEPC se autonomizará progresivamente y de manera

parcial con respecto al Ministerio de Justicia, y se pondrá bajo la cotutela del CNRS. Establecerá asimismo sólidos lazos con el plan europeo y canadiense a través de una red que en 1977 desembocará en la creación de la revista *Déviance et société*, en un contexto intelectual marcado por la impugnación del sistema penal, la recepción del interaccionismo (la segunda escuela de Chicago y su teoría del etiquetado) y de la “*critical criminology*”. En 1973, Robert publica en *l'Année sociologique* un texto en el que anuncia la crisis de la “criminología del pasaje al acto”, es decir, de las teorías etiológicas. Para empezar, esas investigaciones biopsicológicas se basan en muestras no representativas de la criminalidad. A continuación, Robert introduce la teoría del etiquetado e indica que el proceso por el cual el individuo pasa de la delincuencia ocasional a la delincuencia regular “deriva de una estigmatización de la reacción social que interviene cuando la audiencia clasifica como desviado a quien en primer lugar se conformó con planear un acto desviado”. Desde este punto de vista, la criminología puede convertirse así en una “ciencia de los mecanismos sociales de rechazo”. El análisis del sistema penal será su elemento central.

En la década de 1980 el CNERP y luego el Centro de Vaucresson desaparecerán; el CES-DIP (nuevo nombre del SEPC) se convertirá hasta hoy en el principal centro de investigaciones en ciencias sociales especializado en el crimen. Aunque las investigaciones en ciencias sociales se han concentrado siempre y hasta nuestros días sobre el sistema penal (Renouard, Pradel y Boucher, 1992; Faget y Wyvekens, 1999), en la década de 1990 se ha renovado sin embargo la investigación en ciencias sociales sobre el crimen debido al desarrollo de nuevos objetos de estudio como las drogas (en un contexto de extensión de su consumo y del sida), la policía (en relación también con la creación, en 1991, del Institut des hautes études de la sécurité intérieure [Instituto de Altos Estudios de la Seguridad Interior] sobre el que volveremos) y la delincuencia en las rutas. Por otro lado, pese a la crisis del centro de Vaucresson, el desarrollo de investigaciones sociológicas condujo a muchos autores a retomar el tema de la delincuencia juvenil en el marco de trabajos que trataban el tema de la juventud en medios populares.¹² En general, las ciencias sociales también se han apropiado del estudio de los comportamientos delincuenciales, cubriendo desde ese momento los tres campos de la investigación que Sutherland había planteado desde la década de 1930: las incriminaciones, las transgresiones y las reacciones sociales (Mucchielli y Robert, 2002). De esta manera se profundizó la distancia con investigaciones en “psicocriminología” o “criminología clínica”, que continuaron siendo menos numerosas y centradas en objetos más limitados (en particular la criminalidad sexual, considerada no obstante desde entonces tanto desde el punto

¹² Notemos que, *a contrario*, el estudio de las delincuencias practicadas por las clases superiores (que tradicionalmente llamábamos la “delincuencia de cuello blanco”), tanto en el sector privado como en el sector público, nunca fue emprendido de manera colectiva en

de vista de los actores como del de las víctimas, hasta tal punto que una nueva disciplina o “sub-disciplina” se ha desarrollado mucho en estos últimos años: la “victimología”).

Al término de este panorama histórico constatamos que existen tres disciplinas o sub-disciplinas universitarias muy distintas que se interesan, cada una de ellas, por el crimen —el derecho, las ciencias del individuo (psicología clínica, psicopatología, psiquiatría) y las ciencias sociales (sociología, historia, ciencias políticas, demografía, economía)—, pero que no comparten ni la definición y la representación de su objeto, ni los objetivos de su conocimiento, ni los métodos de investigación para alcanzarlos. En casi 130 años de historia, en los que el diálogo “interdisciplinario” sólo tuvo lugar en muy raras ocasiones y sobre objetos muy limitados, la única verdadera experiencia es, en el fondo, la de las investigaciones sobre la delincuencia juvenil llevadas a cabo en el centro de Vaucresson en los años sesenta y principios de los setenta. Desde entonces podemos incluso interrogarnos seriamente sobre la posibilidad de la existencia de una “criminología” entendida como una ciencia multidisciplinaria que permitiría “finalmente” aprehender en conjunto y desde un mismo ángulo todos los aspectos del “fenómeno criminal”. Volveremos sobre esto al examinar los argumentos que hoy en día sostienen los partidarios de la “nueva” criminología y los problemas clásicos que en realidad suscitan. Pero antes es necesario presentar el proyecto político que “encendió la mecha” y que constituye, *nolens volens*, un elemento importante del contexto de los debates epistemológicos sobre la posibilidad de la existencia de una disciplina criminológica.

Francia. Sólo la corrupción político-administrativa fue objeto de interés en el que convergieron politólogos y sociólogos en un momento dado (fines de la década de 1980), en relación con el redescubrimiento de ese fenómeno en el debate público francés.

II. Un proyecto de “unión” de la investigación y una concepción policial de la criminología que amenazan gravemente la independencia de la producción científica

Para comprender el polémico segundo plano de estos debates en apariencia exclusivamente intelectuales es necesario comenzar de nuevo por el informe de la comisión presidida por A.

1. El proyecto político de Sarkozy y Bauer

Ese informe ha preconizado la creación de un consejo superior de la formación y de la investigación estratégica (CSFRS por sus siglas en francés) ligado directamente al presidente de la República en lo que respecta a las orientaciones, mientras que depende funcionalmente del primer ministro. En su discurso del 3 de enero de 2008 el Presidente de la República había anunciado su decisión de crear tal consejo, apoyado por un comité consultivo cuyos miembros serían nombrados por él mismo.¹³ En la presentación que encontramos en el sitio oficial “Vie publique” se indica que ese consejo, que deberá “definir un nuevo pensamiento estratégico”, deberá asimismo “unir la comunidad universitaria e incentivar el diálogo público-privado”.¹⁴

Es entonces en el seno de ese proyecto donde nació la idea de desarrollar una nueva carrera universitaria bautizada “criminología”. En efecto, los autores del informe estiman que “la universidad francesa no pudo o no quiso crear carreras sobre las estratégi-

Bauer (desde ahora “Informe Bauer”) y explicar también la concepción de la criminología de ese autor y de sus aliados.

cas cuestiones de defensa y seguridad”, aun cuando ello es indispensable para “responder a las necesidades aún más importantes de la experticia” (Bauer, 2008: 32). Lo que sigue especifica las intenciones de los autores del Informe Bauer, la idea que ellos se hacen de la calidad del medio universitario y científico francés, así como la manera en la que esperan controlarlo y orientarlo:

“En un contexto mundializado, las ideas tienen un valor estratégico. El sistema de investigación francés aún es considerado demasiado politizado, lo que conlleva un debilitamiento del pensamiento que, a su vez, perjudica la calidad de la investigación. Ahora bien, sólo la calidad del trabajo producido puede aportar el estatus y la atención a la investigación en materia de seguridad. Debemos asegurar un lazo entre la lucha sobre el terreno (ministerio), las estadísticas (OND) y las investigaciones (instituto interministerial/universidades)” (ibid., pág. 35, el subrayado es nuestro).

¹³ <http://discours.vie-publique.fr/notices/082000053.html>

¹⁴ <http://www.vie-publique.fr/actualite/alaune/securite-pour-nouvelle-pensee-strategique.html>

El informe preconiza así la fusión de varios organismos ministeriales, pero también proyecta la absorción de centros de investigación que dependen de las universidades y/o del CNRS con el objetivo de crear una suerte de megainstituto administrativo-universitario que aspiraría a tener como modelo el proporcionado por los ejemplos extranjeros (especialmente el estadounidense) y que los autores del Informe Bauer prevén implantar simbólicamente en... la Escuela Militar:¹⁵

“El emplazamiento de la Escuela Militar podría convertirse en el centro intelectual y neurálgico del pensamiento estratégico en seguridad al unir las estructuras de formación, los centros de documentación y los servicios de difusión y de valorización de nuestra

reflexión. Ese lugar debe ser asimismo el paso obligado de la investigación en ese campo. Debe crearse un verdadero campus dedicado a los problemas de defensa y seguridad con el fin de reunir todas las infraestructuras que contribuyen al desarrollo pleno del pensamiento, de la investigación y de la libre expresión en materia estratégica” (ibid.: 38).

Así, es este contexto global de voluntad de creación de un establecimiento público bajo tutela gubernamental directa, que tiene por vocación reunir todos los medios materiales y humanos de la investigación francesa sobre las cuestiones de la delincuencia y la seguridad interior, cualesquiera sean las disciplinas concernidas, sobre lo que en realidad debemos pensar.

2. Una visión del mundo catastrófica y una concepción policial de la ciencia

En un artículo reciente dedicado a la “nueva vocación” de la criminología, A. Bauer y otros dos autores (sobre los que volveremos) estiman que hoy en día no existe más que una “criminología social” que se interesa por “desviaciones individuales” y que “pretenden enriquecer o influir en las políticas públicas (sociales, o ‘de las ciudad’), ignorando así “lo que es *estratégico* hoy en día: las formas colectivas de la criminalidad (crimen organizado, terrorismos); las formas transnacionales de criminalidad (carteles, mafias, etc.); las formas criminales consustanciales al estado actual del mundo (la ‘cara oculta de la globalización)” (Bauer, Rauffer y Roucaute, 2008: 89). Ellos llaman así “a una importante revisión de las representaciones

y las significaciones que dominan hoy día el campo fenoménico de la criminología”, lo que por un lado requiere la apertura de la criminología a las relaciones internacionales y, por otro, a las “ciencias duras” (química, biología, física) (*ibid.*: 90). Por último, esta criminología, que desde ahora abarca todas las ciencias preexistentes, tiene claramente el aspecto de lo que podríamos llamar una *ciencia policial*, que define las *amenazas* y las personas o grupos *de riesgo* que valdría la pena *tratar*. Así, “la nueva criminología deberá observar en principio los fenómenos criminales con un espíritu de descubrimiento precoz” (*ibid.*: 91). Se trata de señalar las “nuevas amenazas” para pararlas a tiempo. El objetivo de esa “criminología refundada”

¹⁵ Como su nombre lo indica, la Escuela Militar, fundada a fines del siglo XVIII durante el reinado de Luis XV, alberga diferentes organismos públicos encargados de

la formación de los (altos) funcionarios de los diferentes cuerpos del Ejército.

sería “en principio responder a preguntas fundamentales: ¿quiénes son actualmente los criminales (y cómo evolucionan)? ¿Dónde están? ¿Cuántos son? ¿Qué hacen y por qué?” (*ibid.*: 90). Esta “nueva criminología” parece entonces emparentarse con el trabajo de los servicios de inteligencia [Renseignements Généraux]. Así concebida, la criminología trabaja para el policía que, detrás suyo, vendrá a interpelar a los criminales así identificados.

En esta concepción de la “nueva vocación de la criminología” esta última se convierte en el fondo en una rama de la policía científica.¹⁶ He aquí un elemento muy importante a considerar cuando nos imaginamos en qué podría convertirse el gran instituto de criminología soñado por A. Bauer y sus aliados, y comprender que en el fondo no es más que una de las posibles versiones de esta ciencia aplicada que es, en realidad, la criminología en Francia.

3. Algunas observaciones críticas sobre el conjunto de estas proposiciones

Como vemos, estos proyectos y estos autores intentan en principio asentar sus proyectos despreciando el mundo académico existente: los trabajos de los investigadores serían demasiado críticos y la crítica, estéril. Por lo tanto, no podemos concederles ninguna objetividad a esos evaluadores autoproclamados. En realidad, la comisión Bauer no comprendería en total más que a un investigador (P. Tournier). Los otros miembros no tienen ninguna práctica en investigación científica y es casi seguro que sus escritos “criminológicos” jamás pasarían el test de validación en una verdadera revista científica con comité de lectura. Por otro lado, jamás hemos visto a ninguno de estos autores publicar en una revista científica. En realidad, se trata de “expertos” que son a la vez juez y parte, que en realidad no hacen más que justificar su defensa *pro domo* y promover sus intereses bien comprendidos. Esos

defensores de una investigación sometida al poder político no ven a los investigadores más que como simples ejecutantes, técnicos que de científicos no tienen más que los métodos, a quienes bajo ningún concepto se les pide que reflexionen sobre lo que están haciendo.

Además, este proyecto a menudo pretende inspirarse en experiencias extranjeras que son puramente míticas. Nunca se ha concebido que el desarrollo de investigaciones en el seno de organismos gubernamentales e incluso de algunos ministerios (instituciones como el Home Office en el Reino Unido y el WODC en los Países Bajos) debería absorber los numerosos centros de investigación universitarios implantados en esos países, y con razón. Por el contrario, como lo muestran las experiencias extranjeras, confiar a la administración el cuidado de organizar toda la investigación constituye un modelo supe-

¹⁶ Vemos también cómo tal concepción de la ciencia probablemente no tardaría en encontrarse y establecer una alianza con las pretensiones de predicción del comportamiento delincinencial que podemos encontrar no solamente en los círculos de poder (como atestigua el *Rapport préliminaire de la Commission Prévention du Groupe d'Etudes Parlementaires sur la sécurité intérieure* [Informe Preliminar de la Comisión Prevención

del Grupo de Estudios Parlamentarios sobre la Seguridad Interior] publicado bajo la responsabilidad de M. Bénisti en octubre de 2004), sino también en algunos medios científicos, como atestigua el informe del INSERM, dedicado a los *Problemas de las conductas en el niño y el adolescente*, publicado en septiembre de 2005 (véase la crítica de Cartuyvels, 2009).

rado. Si algunos ministerios pueden sostener con fuerza la investigación en su dominio de competencia y orientarla de manera general por medio de reagrupamientos de interés público [Groupements d'Intérêt Public (GIP)] dotados de créditos contractuales como el que acabamos de citar, sigue siendo cierto que es en el seno de las Universidades y de los EPST* donde debe efectuarse principalmente la producción de conocimiento, en *condiciones de independencia y pluralismo que sólo esas estructuras pueden ofrecer a la investigación*. En resumen, la idea de un reagrupamiento de todos los medios de investigaciones en una suerte de “megainstitución” no corresponde a las condiciones modernas de funcionamiento de la investigación científica. Al contrario, la tendencia es a la constitución de redes que sirvan de canteras para la constitución de consorcios europeos y/o internacionales no permanentes. Por lo demás, los países donde la investigación sobre el crimen y las cuestiones penales es más dinámica son precisamente aquellos donde se encuentra la mayor cantidad de universidades y equipos dedicados a ese campo, como en el Reino Unido o Estados Unidos. Las estructuras gubernamentales existentes en esos países pueden aspirar a *orientar* la investigación (especialmente por medio de las convocatorias), pero ellas no apuntan a controlarla para imponerle las orientaciones político-ideológico-administrativas del gobierno de turno.

En fin, este proyecto alimenta por último una confusión sumamente perjudicial entre

las funciones de investigación y de evaluación. Está claro que la función de evaluación a beneficio de poderes públicos (que reúne especialmente las cuestiones de medición de la delincuencia y de evaluación de políticas públicas) actualmente funciona mal: en Francia, las políticas públicas de prevención y seguridad escapan a toda evaluación real y el Observatorio Nacional de la Delincuencia [Observatoire National de la Délinquance (OND)] aun sigue siendo –a falta de autonomía institucional e intelectual real y de personal científico calificado– un portavoz del discurso policial sobre la medición del crimen.¹⁷ Para ser eficaz, esta función de evaluación debe escapar necesariamente a la pesadez de un instituto centralizado, a las luchas de poder corporativistas entre ministerios y a las ambiciones personales de tal o cual personalidad. Y no es colocando tal “megainstituto” bajo la autoridad directa del presidente de la República como resolveremos esos problemas. Al contrario, es esta idea misma de concentración y centralización absolutas –caricatura de jacobinismo, sólo si nos referimos a cierto “centralismo burocrático”– la que podría perjudicar gravemente el desarrollo de la producción independiente de conocimientos científicos, *cualquiera sea el tinte político del gobierno del momento*. La experticia y la evaluación de las políticas públicas demandan, en este campo como en los otros, una *exterioridad* que es indispensable preservar.

* Establecimientos públicos nacionales de carácter científico y tecnológico [n. de t.].

¹⁷ El grueso de la actividad de la OND consiste en efecto en el análisis y la difusión de las tradicionales estadísticas de la policía y la gendarmería, publicadas desde 1972 en un importante volumen anual donde

se detallan los datos nacionales y locales editado por La Documentation française, publicadas luego mensualmente en forma sintética desde la implantación de la “nueva gestión de la seguridad” inaugurada por N. Sarkozy en el Ministerio del Interior después de 2002 (Mucchielli, 2008a).

III. Los problemas planteados por el proyecto de una “nueva criminología” en Francia

Actualmente, al menos cuatro problemas se plantean o se replantean, que, como veremos, son cualquier cosa menos nuevos. Son preguntas clásicas pero sin embargo cruciales,

la última de las cuales nos reconduce directamente al problema político planteado al principio de este texto.

1) ¿Podemos definir una disciplina científica solamente por su objeto y confundir la investigación básica con las ciencias aplicadas?

¿No es una ilusión o una ingenuidad creer que una disciplina científica puede definirse simplemente por su objeto? ¿Puede existir una disciplina científica bautizada “criminología” simplemente por ocuparse de la cuestión del crimen? Si así fuera, también habría que crear una “suicidología” para ocuparse de la cuestión del suicidio, una “alcoholología” para ocuparse de la cuestión del abuso de alcohol, una “toxicomanología” para ocuparse de la cuestión de la toxicomanía, etcétera. Desde luego, tal proyecto puede seducir a profesionales cuyo oficio consiste en encargarse de tal o cual aspecto del fenómeno concerniente. Pero también podemos considerar que es un error confundir la investigación básica con las ciencias aplicadas. Ser un excelente abogado criminalista no proporciona *ipso facto* el conocimiento científico sobre la delincuencia. Al igual que ser un excelente médico de cabecera no lo transforma *ipso facto* en epidemiólogo. La investigación básica no debe ser confundida con las ciencias aplicadas. Para todos los que trabajan sobre *objetos* que se refieren a cuestiones de seguridad y de justicia puede parecerles bastante evidente que la criminología es la ciencia que practican sin saberlo. Pero el “buen sentido” aparente del señor Jourdain no tiene nada que ver con la investigación científica y la organización universitaria... Y la dificultad aparece desde el momento que intentamos dar coherencia verdadera a

semejante disciplina o simplemente definir su naturaleza.

Es también significativo que en Francia exista una Asociación Francesa de Criminología [Association française de criminologie] que reagrupa esencialmente a profesionales, actualmente presidida por un magistrado que se pregunta de manera muy honesta de qué se trata: “¿La criminología es una ciencia o una disciplina neutra? ¿No hay lugar para distinguir entre los saberes dispensados o las prácticas aplicadas apelando a ella, según si atañen a una criminología con vocación normativa o con vocación crítica o emancipadora? ¿La criminología se ha convertido en una disciplina autónoma? ¿O continúa siendo un saber “anexo” a otras disciplinas? ¿O una técnica? ¿O una práctica profesional? [...]” (Blanc, 2008: 6).

En realidad, hoy en día, como en toda la historia de las ciencias, la formación de una disciplina científica requiere al menos tres condiciones básicas que actualmente no se reúnen: a) la existencia de una coherencia paradigmática y metodológica mínima; b) una separación operada entre el campo científico-universitario por un lado y los campos profesional, político-administrativo, político-ideológico, periodístico, etc., por el otro; c) la existencia de salidas laborales para las carreras universitarias. Desarrollaremos estos tres puntos.

2) *No existe coherencia paradigmática y metodológica que permita reunir de manera operativa (y no superficial) a los investigadores provenientes de disciplinas constituidas hace mucho tiempo*

Según el documento difundido en Internet por P. Tournier, que llama al “desarrollo de la criminología en la universidad”: “*La criminología, stricto sensu, puede ser representada por un tetraedro constituido por las ciencias jurídicas, las ciencias de la sociedad y las ciencias del psiquismo, reposando esas tres caras sobre la base común constituida por la filosofía*”. Desgraciadamente, esta definición no especifica lo que significa el “*stricto sensu*” ni cuál sería “la filosofía” que sirve como “base común” a este conjunto de tres disciplinas ya constituidas. Más adelante, el autor identifica además una subdisciplina particular llamada “*criminología clínica*” cuya existencia y coherencia han sido probadas.¹⁸ ¿Pero en qué marco paradigmático y metodológico podríamos situar el conjunto del derecho, las ciencias sociales y las “*ciencias del psiquismo*”? El autor es incapaz de decirlo. Y eso no es sorprendente. Al ignorar

la historia, a menudo estamos condenados a repetir los errores del pasado. A decir verdad, la empresa de P. Tournier sólo constituye un retorno a la de Pinatel cincuenta años atrás, exceptuando la teoría de la personalidad criminal. Sin embargo, hemos visto que la teoría pinateliiana de constitución de una “*disciplina criminológica*” se enfrentó ya a la imposibilidad de dotarla de cualquier marco científico, tanto teórico como metodológico.

Frente a esos argumentos, los defensores franceses del desarrollo de la criminología alegan una “*excepción francesa*” criticable y alaban a cambio los ejemplos extranjeros, comenzando por una referencia casi constante: la escuela de criminología de la universidad de Montreal (desde ahora ECUM). Este punto es por lo tanto muy importante y debemos dedicarle un desarrollo particular.

¿Un modelo quebequense?

Fundada en 1969 por un grupo dirigido por Denis Szarbo, el ECUM aparece, *visto desde Francia*, si no como el ejemplo a seguir al menos como la prueba de la posibilidad de lograr que exista esta ciencia y esta multidisciplinariedad cuyas virtudes todo el mundo celebra. Para muchos, ella es un modelo tanto más idealista cuanto que jamás han puesto un pie en ella, no conocen su historia y casi no conocen su fun-

cionamiento real sobre el plano organizacional o sobre el plano intelectual y científico. Ya que, en realidad, si esta escuela de criminología presenta efectivamente una formación universitaria pluridisciplinar para los estudiantes, no se deriva de ello que la criminología tenga allí más consistencia y unidad que en otros lugares. En realidad, cuando entramos mínimamente en el análisis del funcionamiento intelectual

¹⁸ Notaremos que otro informe encomendado por el Presidente de la República también predica el desarrollo de la criminología entendida como la “*criminología clínica*”; se trata del informe realizado por V. Lamanda,

primer presidente de la Corte de Casación (Lamanda, 2008) y de su recomendación n° 3: “*Promover la enseñanza universitaria apropiada para la adquisición de la calificación de criminólogo clínico*”.

y científico de los docentes-investigadores, encontramos inmediatamente divisiones y desconocimientos mutuos muy fuertes entre las disciplinas o las subdisciplinas que cada uno se apresura a recrear.

Desde luego, en su presentación oficial, la ECUM realmente intenta afirmar la unidad y la coherencia de la disciplina criminológica, aunque con serias dificultades.¹⁹ Sin embargo, en el examen de las investigaciones llevadas a cabo por los miembros de la ECUM aparecen inmediatamente fracturas. Una parte de esos docentes-investigadores son en efecto los primeros en dudar de ello: “Bien pensado, la criminología como disciplina tiene un costado ‘vago’ porque su objeto sigue siendo discutible y, de hecho, discutido”. “La criminología es una ciencia: esta cuestión da dolores de cabeza a más de un estudiante en criminología [...]”. “Esta imbricación de varios paradigmas completamente contradictorios en criminología ha existido siempre en criminología y seguirá existiendo” (Leman-Langlois, 2007:9, 30, 34). El autor de esas líneas escribe además un manual no de criminología sino de “sociocriminología”, ya que es en realidad sociólogo. Así, toma nota del carácter inconciliable de los diferentes paradigmas y de las diferentes subdisciplinas reunidas detrás del estandarte de la criminología. Y de hecho, no se ve qué hay de común entre la sociología del crimen

y de la reacción social que él practica detrás del vocablo “sociocriminología” y las investigaciones de “psicocriminología” que practican algunos de sus colegas en la oficina o el pasillo adyacente de la ECUM, que trabajan por ejemplo sobre los perfiles de los agresores sexuales. Peor aun, esta “sociocriminología”, equivalente a la sociología de la delincuencia practicada comúnmente en Francia, aparece como totalmente opuesta a la bio-psico-criminología, cuya expresión se encuentra exactamente en el mismo momento en las columnas de la revista *Criminologie* de la ECUM (Carbonneau, 2008).²⁰ Son en realidad dos universos intelectuales diferentes, que no se encuentran, que no se citan en sus respectivas publicaciones científicas. Son saberes que no son acumulativos, son saberes *yuxtapuestos* y no *integrados*. Detrás de la fachada de la criminología, encontramos inmediatamente la división lógica y en realidad legítima entre dos universos científicos y profesionales muy diferentes: las ciencias sociales y las ciencias del individuo. Comprendemos aquí que la pluridisciplinariedad es una linda palabra pero que es una práctica que no se decreta. Ella supone en efecto compartir un mínimo de concepciones comunes del objeto de su ciencia y de la forma de practicarla. Y esto no puede existir de otra manera que no sea de forma artificial y dogmática a escala de la totalidad de las

¹⁹ Allí se lee que: “La criminología es una disciplina que se define por su objeto: en primer lugar el crimen y luego la manera en la que se reacciona ante él”, pero también, que es “una disciplina compleja, primeramente porque es multidisciplinar y en segundo lugar porque es a la vez teórica y aplicada” (www.crim.umontreal.ca/criminologie.htm). También se lee que se trata de una “disciplina a la vez teórica y aplicada [...]”.

²⁰ En esa verdadera defensa con pretensiones de paradigma, el autor escribe que “la evolución fulgurante de la investigación en ciencias biomédicas y su impacto en

la comprensión de la etiología y del tratamiento de los problemas de salud mental, que coinciden de manera importante con los comportamientos antisociales, han conllevado la emergencia de un paradigma bio-psico-social como base para el estudio y la intervención en criminología clínica. Los resultados de los estudios en neurociencias y en genética del comportamiento son particularmente elocuentes en cuanto a la utilidad de ese paradigma para abordar en su totalidad el fenómeno delincencial”.

ciencias humanas. Desde el punto de vista de la producción de conocimiento, la pluridisciplinariedad sólo puede existir a un nivel intermedio de reagrupamiento disciplinario, las ciencias sociales (sociología, historia, ciencias políticas, economía, etc.) por un lado, las ciencias del psiquismo individual (psicología, psiquiatría, neurociencias, etc.), por el otro.

Así las referencias francesas a la ECUM son muy míticas. Ellas ignoran la muy específica historia que hace de la ECUM no sólo un “modelo” que estaría generalizado desde la década de 1960, sino por el contrario una estructura universitaria que sigue siendo única en su género incluso en Canadá (Poupart, 2004), y que nunca dejó de ser una amenaza de “estallido de la concepción original” (Landreville, 1986, pág. 12) debido a la oposición entre “las dos criminologías” a lo largo de toda su historia (Pirès y Digneffe, 1992, pág. 13). En realidad, está claro que la única cosa que logra mantener juntos universos intelectuales tan diferentes (a veces opuestos) en la ECUM es en realidad la formación de

un género particular de profesionales (los criminólogos). Ése era, por lo demás, el proyecto de D. Szarbo desde el origen.²¹ Es también lo que decía Henri Ellenberger, quien desde 1959 fue profesor de criminología en la Universidad McGill de Montreal y luego en la Universidad de Montreal, al escribir que la criminología “sólo tiene sentido por su aplicación práctica” (Ellenberger, 1966). Y es incluso en lo que concluye actualmente Marie-Andrée Bertrand, profesor emérito de criminología de la Universidad de Montreal: “La criminología [en Canadá] se convirtió de alguna manera en una máquina de producir diplomados de primer orden que practican una gestión de casos ordenada por el aparato penal” (Bertrand, 2008, pág. 195).

La causa se comprende: *la criminología es una ciencia aplicada y no una disciplina científica*. Por consiguiente, la pregunta se traslada de la epistemología a consideraciones muy prácticas: ¿la ciencia aplicada que es la criminología encuentra salidas laborales en Francia?

3) No existen salidas laborales específicas para una formación universitaria en “criminología” en Francia

Nuestro colega Patrick Hebberecht ha impresionado en Francia hace algunos años al anunciar que su curso de criminología de primer año en la Universidad de Gent (Bélgica) era seguido por más de 1.000 estudiantes. En Francia, constatamos realmente una recuperación del interés por ese campo en los estudiantes secundarios y los jóvenes

estudiantes universitarios, a menudo debido a la influencia de series estadounidenses de televisión que determinan vocaciones precoces de “criminólogos-perfilistas-agentes del FBI”...²² Pero por fortuna sus estudios universitarios los devolvieron rápidamente a la realidad. En consecuencia, si la criminología es realmente una disciplina univer-

²¹ “Yo aspiraba a la creación de una escuela profesional”, recuerda (Fournier, 1998, pág. 105).

²² Estas repercusiones de una moda no son despreciables. Se recordará que el Ministerio de Justicia había constituido en 2002 un grupo de trabajo sobre el análisis crimi-

nal encargado especialmente de evaluar y poner orden en el seno de las personas y organismos que pretenden instituirse en especialistas del “perfilado” (Direction des Affaires Criminelles et des Grâces 2003).

sitaria muy desarrollada por ejemplo en un país como Bélgica es precisamente porque *ofrece verdaderas salidas laborales que no existen en Francia*. He aquí sin duda la razón principal de esta “excepción francesa” hoy denunciada. Y esto obedece a dos razones. La primera es que eventuales especializaciones orientadas hacia el estudio de las cuestiones de criminalidad o de “seguridad” no sobrevienen sino tardíamente (en Master) en los cursos universitarios ya bien constituidos, ya se trate del derecho, la medicina, la psicología o la sociología. La segunda obedece al hecho de que en la tradición estatal francesa, que mezcla un fuerte centralismo y un “corporativismo sectorial” (Jobert y Muller, 1987: 172), los agentes de la función pública que serán los profesionales que tomarán a cargo el tratamiento de la delincuencia están todos

formados en escuelas profesionales específicas: la *École Nationale de la Magistrature* [Escuela Nacional de la Magistratura] para los magistrados; las diferentes escuelas de gendarmería y de policía (según los cuerpos) para los gendarmes y los policías; la *École Nationale de la Protection Judiciaire de la Jeunesse* [Escuela Nacional de la Protección Judicial de la Juventud] para los docentes del mismo nombre; la *École Nationale d'Administration Pénitentiaire* [Escuela Nacional de Administración Penitenciaria] para el personal del mismo nombre; los centros regionales de formación profesional de abogados [centres régionaux de formation professionnelle d'avocat (CRFPA)]. Allí reside la gran diferencia de países como Bélgica, donde las universidades en realidad principalmente forman a los futuros profesionales.

4) La constitución de una disciplina científica supone el establecimiento de fronteras claras entre el campo científico y el campo político así como las diferentes formas de “evaluación” provenientes de la sociedad civil y de la esfera comercial

Uno de los principales promotores del desarrollo de la criminología en Francia, P. Tournier, define también lo que él entiende por “criminólogo”: *“Para nosotros, un criminólogo es un productor de investigaciones y/o estudios de criminología que valoriza esa producción en la enseñanza y/o la experticia. El ejercicio de esta profesión puede tomar formas diferentes en función de la formación inicial de la persona y de su cuadro profesional: CNRS, universidades, ministerios (Interior, Justicia, Defensa, Educación...), centros de investigación privados, oficinas de estudios [...]*”²³ No hay entonces ninguna

frontera definida entre el marco científico y universitario, la producción institucional de los grandes ministerios y las diferentes formas de “experticia” que encontramos, incluso en la esfera comercial. Y esta ausencia de frontera es desafortunadamente reveladora de un déficit en la noción misma de ciencia. En efecto, la actividad científica es específica en cuanto supone una forma de *desinterés*, como decía Merton (1973). Eso no significa que el investigador en tanto persona es necesariamente neutro y objetivo. En cambio, eso significa en primer lugar que el investigador se somete a procedimientos de validación co-

²³ P. Tournier, “Promouvoir l’enseignement et la recherche en criminologie à l’Université”, *op. cit.* (documento no publicado).

lectiva que permiten controlar esa neutralidad y esa objetividad; en segundo lugar, que no obtiene beneficios de su trabajo en términos de dinero o poder político, que no tiene necesidades ni intereses principales diferentes al del éxito de la operación de conocimiento y el eventual reconocimiento simbólico que pueda obtener de ello.

La actividad científica tiene un marco institucional principal: los establecimientos públicos científicos y técnicos, en cuyo primer rango se sitúan las universidades y el CNRS. Tiene a continuación el personal: los investigadores y docentes-investigadores reclutados al término de los procedimientos de evaluación que garantizan formaciones y competencias. Tiene, por último, procedimientos de evaluación y validación tales como las publicaciones en revistas con comité de lectura y los informes de investigación individuales y colectivos (laboratorios, equipos de investigación) evaluados por los pares. Ella no puede por lo tanto confundirse con otras formas de discurso y de "experticia", en sí legítimas, que encontramos en el campo político o político-administrativo, pero sí en el campo periodístico, en el campo literario así como en la esfera comercial. Ahora bien, es precisamente la construcción de esta autonomía del campo científico la que hoy en día está puesta en peligro por la tentativa de institucionalización de la criminología en Francia. La trayectoria y el ejercicio de Alain Bauer y su coautor habitual, Xavier Raufer, es sintomático. He aquí dos autores de los que ya hemos dicho que buscan activamente una legitimidad científica y universitaria. No obstante, ellos en realidad han construido su

posición no sobre una carrera, trabajos y redes científicas sino sobre redes profesionales y políticas, y sobre una producción intelectual que no se somete a criterios de validación científica. Sus trabajos son emblemáticos del pensamiento de la seguridad dominante en parte de los medios políticos, policiales y militares. Por ejemplo, su obra *La guerre ne fait que commencer* (Bauer y Raufer, 2002), escrita después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, se presenta así: "Nebulosas clandestinas, estructuras tentaculares, atentados-masacres, redes financieras, fanatismo, fracaso del servicio de información, fragilidad de la globalización, desarraigo de las poblaciones, ineficacia del sistema militar clásico: la destrucción del World Trade Center es realmente el acto fundador del nuevo siglo. Estará marcado por una guerra planetaria sin precedentes ni comparación. Y no perdonará ni a Europa ni a Francia, donde formas virulentas de violencias urbanas y de criminalidad pueden evolucionar el día de mañana hacia un puro y simple terrorismo". Sin embargo, en el libro el análisis del terrorismo es pobre y no se apoya en ninguna metodología científica ni ningún estudio sistemático de datos, sean cuales fueren, como era ya el caso de sus trabajos precedentes sobre las "violencia urbanas" y la delincuencia juvenil (Mucchielli, 2002, págs. 32-39, 145-146). Ahora bien, ya vimos, son autores que hoy en día son los promotores de la constitución de una criminología de Estado y que no esconden la orientación que desearían darle a esta "disciplina" en el prolongamiento de la recuperación bajo la dirección política de los organismos ministeriales encargados de la formación y la investigación.

Conclusión: ¿hacia una criminología de Estado y una ciencia policial?

“Al aceptar convertirse, según el patrón de la biología, en una ciencia objetiva de las aptitudes, de las reacciones y del comportamiento, esa psicología y esos psicólogos olvidan totalmente situar su comportamiento específico en relación con las circunstancias históricas y los medios sociales en los que ellos son inducidos a proponer sus métodos o técnicas y hacer aceptar sus servicios.”

GEORGES CANGUILHEM (1968: 377, a propósito del behaviorismo)

Volvamos, para concluir, a un artículo reciente titulado “Une vocation nouvelle pour la criminologie” (Bauer, Raufer y Roucaute, 2008) y examinemos quiénes son sus autores. Alain Bauer se presenta como “*criminólogo, docente en París I, II, V, en la ENSP, en la ENM-formación permanente, en el CESG; docente asociado a John Jay College of Criminal Justice de Nueva York y a Universidad de Derecho y Ciencia Política de Beijing (Centre de recherche sur le terrorisme et le crime organisé)*”, no menos de ocho afiliaciones de tipo universitario para ocultar el hecho de que el autor es el *leader* del Observatorio Nacional de la Delincuencia así como el propietario de una compañía de seguridad privada. En cuanto a Xavier Raufer, ex periodista y ex militar de extrema derecha (Occidente, Nuevo Orden), autor de numerosas obras sobre el terrorismo y las “nuevas amenazas”, es encargado del curso en el Instituto de Criminología de París pero se presenta como “*Director de estudios e investigación, Departamento de Investigación sobre las Amenazas Criminales Contemporáneas, Instituto de Criminología de París, Universidad París II*]. En la revista *Valeurs actuelles*, con fecha del 20 de noviembre de 2008 (p. 27), M. Raufer incluso firma un editorial como “profesor de criminología de la Universidad París II”, lo que constituye una usurpación de título tal como está definida y castigada en el Código Penal. Finalmente, el tercer signatario del texto, Y. Roucaute, es el único verdadero profesor universitario (Facultad de Derecho de la Universidad París

X). También ex periodista (ex miembro de la dirección del canal público France 3), ex miembro de varios gabinetes ministeriales de derecho, ardiente defensor de la guerra en Irak en 2003, apoyó a Nicolás Sarkozy durante la campaña electoral de 2007, también fue nombrado director de los *Cahiers de la Sécurité*, la revista del Instituto Nacional de Altos Estudios de la Seguridad (INHES por sus siglas en francés), organismo público que depende del ministerio del Interior. Esta revista se había convertido en una “revista de ciencias sociales” (ése era su subtítulo) en los años noventa y primeros años del nuevo milenio, pero ella dio lugar a una fuerte evolución ideológica a fines de 2006, lo que condujo a la expulsión de muchos investigadores (la mayoría de los miembros del comité renunciaron) y al retorno a una producción intelectual donde dominan las orientaciones políticas y se expresan mayormente los altos responsables policiales. De manera más general, es el conjunto del INHES que ha sido objeto de un traspaso a manos políticas a fines de 2006. Pierre Monzani, un prefecto cercano a los círculos militares presidenciales, ha sido nombrado director con ese objetivo. Esta nominación tenía un carácter turbio: en efecto, M. Monzani, quien estaba cercano al ex ministro del Interior Charles Pasqua, en 2004 ha sido sometido a examen por la justicia por “complicidad en blanqueo de dinero”.²⁴ Como cabía esperar, el nuevo director prolongó y amplió la política de sus predecesores desde 2002, que consistía en evitar las investigaciones sobre la policía para volver

a centrarlas únicamente sobre los fenómenos delincuenciales. El comité científico previsto por el decreto de creación del instituto nunca fue puesto en pie. Por último, el nuevo director suprimió la división “Investigación” de ese instituto (cuya responsabilidad había sido confiada a un investigador) para fusionarla con el servicio de “estudios” dirigido por un comisario de policía cercano al poder y cuyo *staff* está esencialmente compuesto de policías. La “nueva vocación” de la criminología es clara para esa red de actores: es una vocación policial.

Concluamos indicando que el debate crítico que hemos presentado en este texto sólo ha comenzado recientemente en Francia. Por el momento, aunque sólo un pequeño grupo de universitarios o investigadores participan de cerca o de lejos de las empresas políticas que hemos descrito, y aunque otros

están tentados de reivindicar la pertenencia a una nueva disciplina “criminológica” porque probablemente se sienten insuficientemente reconocidos en su disciplina actual (es esencialmente el caso de algunos psicólogos y juristas), la gran mayoría de los investigadores y docentes-investigadores manifestó su oposición y su miedo frente a los proyectos en curso. Pero una de las características de Francia es también ser una democracia con fuerte tendencia autoritaria debido a su régimen presidencial, su fuerte centralismo institucional y la politización parcial de la alta administración que fomenta *de facto* esta situación. El período actual lo confirma ampliamente. Según la evolución de la vida política es posible que esta controversia prosiga e incluso se amplifique en los años venideros.

²⁴ “[...] se sospecha que a principios de 2002 ha participado en una trama para la obtención de un préstamo de 450.000 euros ante un banco chipriota a fin de financiar la campaña presidencial de Pasqua”, recuerda el diario

Le Monde del primero de febrero de 2007 en un artículo titulado “Etudes sous haute sécurité” [Estudios bajo alta seguridad].

Bibliografía

- Bauer, A.** (ed.), *Décélér–Etudier–Former: une voie nouvelle pour la recherche stratégique. Rapport au Président de la République et au Premier ministre*, entregado el 20 marzo de 2008, publicado en *Cahiers de la sécurité*, suplemento nº 4 [www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics/084000174/index.shtml?xtor=RSS-436].
- Bauer, A.; Raufer, X.** (2002) *La guerre ne fait que commencer*, París: Jean-Claude Lattés.
- Bauer, A.; Raufer, X.; Roucaute, Y.**, “Une vocation nouvelle pour la criminologie”, *Sécurité globale*, pp. 89-93, otoño de 2008.
- Bauer, A.; Soulez, C.** (2007) *Fichiers de police et de gendarmerie. Comment améliorer leur contrôle et leur gestion ?*, París: La Documentation française.
- Bertrand, M.-A.** (2008) “Nouveaux courants en criminologie: études sur la justice et zémiologie”, en *Criminologie*, 41 (1), pp. 177-200.
- Blanc, A.** (2008) “Où en est la criminologie aujourd’hui?”, en *AFC Info. Lettre d’information de l’Association française de criminologie*, nº 5, pp. 6-7.
- Canguilhem, G.**, *Etudes d’histoire et de philosophie des sciences*, París: Vrin, 1968.
- Carbonneau, R.** (2008) “Les enjeux à venir pour la criminologie clinique: approche développementale et intégration avec les sciences biomédicales”, en *Criminologie*, 41 (1), pp. 47-82.
- Cario, R.** (2008) *Introduction aux sciences criminelles*, París: L’Harmattan.
- Cartuyvels, Y.** (2009) “Troubles des conduits et deviance: des amours en eaux troubles”, en *Revue de droit penal et de criminology*, 1, pp. 32-61.
- Chunn, D.; Menzies R.** (2006) “So what does all this have to do with criminology? Surviving the restructuration of the discipline in the twenty-first century”, en *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 48 (5), pp. 663-680.
- Direction des Affaires Criminelles et des Grâces** (2003) *Analyse criminelle et analyse comportementale*, Rapport du groupe de travail interministériel, París: Ministère de la justice.
- Ellenberger, H.** (1966) “Criminologie du passé et du présent”, en *Union médicale du Canada*, pp. 316-325.
- Faget, J.; Wyvekens, A.** (1999) “Bilan de la recherche sur le crime et la justice en France de 1990 à 1998”, en L. Van Oustrive and Ph. Robert (eds.), *Crime et justice en Europe depuis 1990*. París: L’Harmattan, pp. 147-172.
- Fournier, M.** (1998) *Entretiens avec Denis Szabo: fondations et fondements de la criminologie*, Montreal: Liber.
- Garland, D.** (2001) *The culture of control. Crime and social order in contemporary society*, Oxford: Oxford University Press.
- Garland, D.; Sparks R. (ed.)** (2000) “Criminology and social theory”, en *British Journal of Criminology*, edición especial, 40 (2).
- Gassin, R.** (2007) *Criminologie*, París: Dalloz, 6ta. ed.
- Hillyard, P.; Pantazis, C.; Tombs, S.; Gordon, D. (ed.)** (2004) *Beyond Criminology: Taking Harm Seriously*, Londres, Pluto Press.
- Jobert, B.; Muller P.** (1987) *L’Etat en action. Politiques publiques et corporatismes*, París: Presses Universitaires de France.
- Kaluszynski, M.** (1994) “Identités professionnelles, identités politiques : médecins et juristes face au crime au tournant du 19è et du 20è siècle”, en **Mucchielli L. (ed.)**, *Histoire de la criminologie française*, París, L’Harmattan, pp. 215-235.
- Lamanda, V.** (2008) “Amoinrir les risques de récidive criminelle des condamnés dangereux”, [http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/084000332/0000.pdf].
- Landreville, P.** (1986) “Evolution théorique en criminologie: l’histoire d’un cheminement”, en *Criminologie*, 19 (1), pp. 11-31.
- Leman-Langlois, S.** (2007) *La sociocriminologie*, Montreal, Presses de l’Université de Montréal.

- Marcel, J.-C.; Mucchielli, L.** (2002) "La sociologie du crime en France depuis 1945", en Mucchielli, L.; Robert, Ph. (ed.), *Crime et sécurité : l'état des savoirs*, Paris, La Découverte, pp. 53-63.
- (2006) "André Davidovitch ou le deuxième âge de la sociologie criminelle en France", en *L'Année sociologique*, 56 (1), pp. 83-117.
- Merton, R. K.** (1973) "The normative structure of science", en Storer, N. W. (ed.), *The sociology of science*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 267-278.
- Mucchielli, L.** (1997) "Une sociologie militante du contrôle social. Naissance du projet et formation de l'équipe francophone, des origines au milieu des années 80", en *Déviance et société*, 21 (1), pp. 18-22.
- (1998) *La découverte du social. Naissance de la sociologie en France (1870-1914)*, Paris, La Découverte.
- (2002) *Violences et insécurité. Fantasmes et réalités dans le débat français*, Paris, La Découverte, 2da. ed. aumentada.
- (2004) "L'impossible constitution d'une discipline criminologique en France. Cadres institutionnels, enjeux normatifs et développements de la recherche des années 1880 à nos jours", en *Criminologie*, 37 (1), pp. 13-42.
- (2006) "Criminology, hygienism and eugenics in France (1870-1914): the medical debates on the elimination of 'incorrigible' criminals", en Becker, P.; Wetzell R. (ed.) *Criminals and their scientists. The history of Criminology in International Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 207-230.
- "Le 'nouveau management de la sécurité' à l'épreuve : délinquance et activité policière sous le ministère Sarkozy (2002-2007)", *Champ pénal / Penal Field* subido a Internet el 28 de abril de 2008 (a), URL: <http://champpenal.revues.org/document3663.html>.
- (2008b) "Une 'nouvelle criminologie' française. Pour quoi et pour qui ?", en *Revue de sciences criminelles et de droit pénal comparé*, 4, pp. 795-803.
- Mucchielli, L.; Robert, Ph. (ed.)** (1979) *Crime et sécurité : un état des savoirs*, Paris, La Découverte, X.
- Pirès, A.** (1979) "Le débat inachevé sur le crime: le cas du Congrès de 1950", en *Déviance et société*, 1, págs. 23-46.
- Pirès, A.; Digneffe, F.** (1992) "Vers un paradigme des inter-relations sociales ? Pour une reconstruction du champ criminologique", en *Criminologie*, 25 (2), pp. 13-47.
- Poupart, J.** (2004) "L'institutionnalisation de la criminologie au Québec: une lecture socio-historique", en *Criminologie*, 37 (1), pp. 71-105.
- Renneville, M.** (1997) *La médecine du crime. Essai sur l'émergence d'un regard médical sur la criminalité en France (1785-1885)*, Lille: Presses Universitaires du Septentrion.
- Renouard, J.-M.; Pradel, J.; Boucher, N.** (1992) *La recherche française dans le champ pénal. Bilan et synthèse*, Paris: CEDAS.
- Simon, J.** (2007) *Governing through crime. How the war on crime transformed American democracy and created a culture of fear*, Nueva York: Oxford University Press.
- Tétard, F.** (1985) "'Délinquance juvénile' : stratégie, concept ou discipline ?", en *Problèmes de la jeunesse, marginalité et délinquance juvénile*, Vaucresson: CFR-ES, vol. 2, pp. 125-147.
- Villerbu, L.** (2009) "Enseigner la criminologie: résistances et contre-résistances", www.uhb.fr/sc_humaines/crimso (3 p.).
- Zedner, L.** (2007) "Pre-crime and post-criminology?", en *Theoretical Criminology*, 11 (2), pp. 261-28.